

diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición se acompañará, además del resguardo de la fianza provisional depositada, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La apertura de pliegos se efectuará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ocho meses, contados a partir del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

No es necesaria autorización alguna de la superioridad para la validez de la presente convocatoria y contrato a formalizar. Existe consignación suficiente para atender al pago del importe de las obras en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... (provincia de .....), con domicilio en ..... número ..... (expresará a continuación si actúa en nombre propio o ajeno), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Gozón en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196... del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones aprobados por dicha Corporación para la subasta de las obras de construcción de la plaza de abastos en la villa de Luanco, se obliga a realizar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Luanco, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.564.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Iscar por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo.**

El día 9 de enero próximo y hora de las once tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y siete mil trescientas sesenta pesetas (347.360), y con arreglo a las siguientes condiciones:

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se admitirán, hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, acompañando a la misma el certificado profesional de industrial resinero, declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la fianza provisional, consistente en el tres por ciento del tipo de tasación.

La fianza definitiva se realizará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, dentro de los diez días siguientes al de serle notificada al rematante la adjudicación definitiva del aprovechamiento. Tanto la fianza provisional como la definitiva deberán efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del referido Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará el día y hora señalados para la subasta, debiendo presentarse aquéllos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las demás condiciones para la subasta se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de agosto de 1960, en cuanto se refiere a las facultativas, hallándose de manifiesto en la Secretaría a disposición de las personas o entidades interesadas.

*Modelo de proposición.*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... y vecino de ..... calle ..... número ..... provincia de ..... en (su propia representación o en representación de ..... lo que acredita mediante poder bastante) posesión del certificado profesional de industrial resinero, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la subasta

del aprovechamiento de mieras del monte Pinar del Concejo, de los Propios del Ayuntamiento de Iscar, se obliga a cumplirlas y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra) pesetas, si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Isicar, 6 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Cesáreo María Arias.—9.335.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Masnóu por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentado de hormigón con cemento portland del Torrente de Riquers, trozo comprendido desde la carretera de Madrid a Francia por La Junquera hasta la calle San Miguel.

Superficie total de las obras: 1.784,03 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 297.663,01 pesetas.

Garantía provisional: 8.930 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a partir de los quince días laborables en que sea comunicada la adjudicación.

La presentación de plicas, debidamente reintegradas, debe efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, los días laborables, dentro del plazo de veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala Capitular a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Prestipuesto obras: Se halla debidamente consignada la cantidad suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El pago del importe de la obra a efectuar se hará en la forma que determina el pliego de condiciones confeccionado al efecto.

*Modelo de proposición.*

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad de clase ..... número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ..... se compromete a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijas, por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Masnóu, 3 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—9.394.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.**

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de la Nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Narón.

Tipo: Seiscientos mil pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantía provisional: Doce mil pesetas.

Garantía definitiva: Veinticuatro mil pesetas.

Para ambas garantías se admiten las Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones, y a las diez horas.

Personas que integran la Mesa: El Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación.